



**RESOLUCION DEL GERENTE GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS  
PUBLICOS N° 337 -2012-SUNARP/GG**

Lima, 28 DIC. 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 151-2012-SUNARP/GG de fecha 19 de junio de 2012, se encargaron las funciones de Secretaria A, a la señora María Lourdes Ríos Beltrán;

Que, el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, modificado por Resolución N° 160-2012-SUNARP/SN, señala que *"mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, en caso de vacancia o suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste"*;

Que, asimismo, el artículo 74° del mismo texto normativo señalado en el considerando anterior, establece que el plazo de encargatura no podrá exceder el ejercicio presupuestal correspondiente, salvo solicitud de renovación por permanencia de las circunstancias que motivaron el encargo y se aprobará mediante resolución del órgano que dispuso la encargatura;

Que, esta Gerencia considera conveniente la renovación de la encargatura, a fin de que la trabajadora preste servicios a la Alta Dirección de la SUNARP;

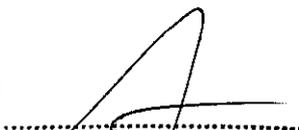
De conformidad al literal m) del artículo 14° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Renovar el encargo de funciones otorgado por Resolución N° 151-2012-SUNARP/GG, en virtud del cual la trabajadora María Lourdes Ríos Beltrán asume la plaza de Secretaria A, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional,**



  
HORACIO EGUREN CIURLIZZA  
Gerente General  
SUNARP

